



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

46º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de abril de 2003

Tema 7 del programa provisional*

Directrices de política del Programa de las Naciones

Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Informe del Director Ejecutivo **

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Panorama general de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en 2002.	1-9	2
II. Actividades operacionales.	10-51	5
A. África	10-18	5
B. Europa central y oriental y la Federación de Rusia.	19-22	8
C. Asia meridional	23-25	9
D. Asia sudoriental y el Pacífico	26-31	10
E. Asia occidental y central	32-38	12
F. América Latina y el Caribe.	39-51	14
III. Actividades temáticas y otras actividades	52-70	17
A. Adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas	52-55	17
B. Reducción de la demanda	56-61	18
C. Represión del tráfico ilícito de drogas, e investigación al respecto	62-69	20
D. Cooperación entre organismos	70	22
IV. Conclusiones	71	23

* E/CN.7/2003/1.

** En el presente documento se tienen en cuenta los acontecimientos y consultas más recientes.



Resumen

Desde 1998, año en que la Asamblea General celebró su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, los esfuerzos de los gobiernos por responder a la agresiva evolución de la situación en materia de drogas ilícitas han cobrado nuevo impulso. Se han reforzado y adoptado más ampliamente prácticas óptimas destinadas a reducir la demanda de drogas ilícitas y a mejorar el tratamiento de los toxicómanos. Ha aumentado la cooperación internacional, en especial con respecto al intercambio de información sobre las fuentes y las rutas del tráfico de drogas ilícitas, y a las medidas para afrontar estos problemas. Las zonas de cultivo y producción ilícitas de plantas narcógenas han seguido modificándose, a menudo como respuesta a los éxitos logrados gracias a los esfuerzos de interceptación y a los nuevos programas de promoción de medios de subsistencia alternativos. En varias regiones las repercusiones conexas del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) han hecho estragos considerables, añadiendo el sufrimiento de una enfermedad terminal a los dolores del uso indebido crónico de drogas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -por conducto del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)- ha perseverado en su papel de depositario final del consenso político entre los Estados Miembros con respecto a las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas y de principal proveedor de asistencia técnica para la puesta en práctica de ese consenso. En el presente informe se examinan las principales actividades realizadas por el PNUFID en 2002, con especial hincapié en el apoyo proporcionado a los gobiernos en sus esfuerzos por ejecutar los mandatos convenidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 1998. El Programa ha desempeñado las funciones de secretaria de la Comisión de Estupefacientes y ha prestado asistencia a la Comisión en la evaluación de los esfuerzos de los gobiernos por aplicar los planes de acción aprobados en el período extraordinario de sesiones. También ha ayudado a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en la vigilancia de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

En las esferas operacionales, el PNUFID, apoyado por 21 oficinas extrasede, ha actuado en gran medida como facilitador y catalizador de las medidas adoptadas por los gobiernos para contrarrestar el problema de las drogas. Ha iniciado operaciones y promovido la cooperación entre los gobiernos. Ha movilizado a organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, y ha contado con la ayuda tanto del sector privado como de instituciones de la sociedad civil.

I. Panorama general de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en 2002

1. En 2002, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) apoyó los esfuerzos de los Estados Miembros por poner en práctica los planes de acción y las medidas contenidos en la

Declaración política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-20/2, anexo). El Programa también prestó asistencia a los Estados en el cumplimiento de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas, que cuentan actualmente con una adhesión prácticamente universal.

2. En lo que respecta a la reducción de la demanda, el Programa prestó asistencia a los Estados Miembros en: a) establecimiento de sistemas nacionales de información sobre el uso indebido de drogas; b) la promoción de prácticas óptimas en materia de prevención, del uso indebido de drogas y tratamiento y rehabilitación de toxicómanos; y c) la ejecución de proyectos destinados a reducir el grado de farmacodependencia. Para lograr estos objetivos, el Programa colaboró estrechamente con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, y los organismos especializados de las Naciones Unidas. La cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) aumentó igualmente en lo que respecta a la prevención de la propagación del virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) a causa de la inyección de drogas, pero a veces también como reacción ante esa propagación.

3. En el vigésimo período extraordinario de sesiones, los Estados Miembros encomendaron al PNUFID que elaborara estrategias encaminadas a la eliminación o reducción significativa del cultivo ilícito de plantas narcógenas (adormidera, arbusto de coca y cannabis) para el año 2008, a más tardar. A este respecto se han realizado progresos innegables, pero irregulares. La mayoría de los gobiernos de la subregión andina y del Asia sudoriental y sudoccidental han potenciado por cierto los planes nacionales destinados a reducir la oferta de materias primas utilizadas para la fabricación de drogas ilícitas. Entre los enfoques adoptados cabe mencionar la promoción de las agroindustrias y la agrosilvicultura comercialmente viables, así como la explotación racional de los recursos forestales y la conservación de suelos. El PNUFID también ha seguido alentando a los países donantes y a las instituciones de desarrollo a que apoyen a los países afectados por los cultivos ilícitos: el instrumento del desarrollo rural alternativo ha resultado muy eficaz, si bien es a todas luces costoso y puede transcurrir largo tiempo antes de que puedan apreciarse sus resultados.

4. Durante los últimos cinco años, los esfuerzos por contrarrestar el cultivo ilícito de la adormidera y el arbusto de coca han dado resultados notables. Algunos gobiernos, como los de Bolivia, Myanmar, el Pakistán, el Perú y la República Democrática Popular Lao han realizado importantes progresos a ese respecto. En cambio la situación en el Afganistán ha sido inestable. En la publicación titulada *Afghanistan: Opium Survey 2002*¹, la antigua Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (llamada actualmente Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) confirmó que ha habido un cultivo considerable de la adormidera a raíz de la replantación ilícita de dicha planta durante el cambio de régimen y las operaciones militares conexas en el segundo semestre de 2001. A fin de prestar asistencia al país para hacer frente a esa amenaza para la seguridad nacional, a mediados de 2002 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reabrió su oficina en Kabul, iniciando una amplia gama de proyectos. Cabe destacar los esfuerzos por fortalecer el Departamento de Lucha contra los

Estupefacientes del Consejo de Seguridad Nacional del Afganistán, la prestación de asistencia en los sectores de justicia penal y de represión, el apoyo a la coordinación de los esfuerzos de fiscalización de drogas con los Estados vecinos, y la obtención del apoyo de los organismos de asistencia a la reconstrucción posterior a los conflictos para garantizar que la eliminación de los cultivos ilícitos siguiera siendo una prioridad.

5. Los Estados Miembros han concedido gran importancia a la lucha contra la amenaza de una epidemia de estimulantes de tipo anfetamínico. En el marco de estos esfuerzos, el PNUFID ha proporcionado apoyo científico para rastrear sistemáticamente, el contenido de las tabletas y polvos de estimulantes de tipo anfetamínico incautados, vale decir, efectuar su perfil y catalogarlos, a fin de descubrir su origen. Además, el PNUFID ha elaborado opciones sobre el establecimiento de un centro de información mundial para difundir información sobre diversos aspectos del problema de los estimulantes de tipo anfetamínico. Otra actividad destacada encaminada a reducir la fabricación de drogas ilícitas fue el lanzamiento del Proyecto Prisma por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para vigilar los principales precursores químicos utilizados en la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico.

6. El tráfico ilícito de drogas ha estado vinculado cada vez más con la delincuencia organizada y el terrorismo internacional, atravesando fronteras políticas y culturales. Por consiguiente, el tráfico de drogas debe combatirse allí donde interactúa con otras manifestaciones de la delincuencia organizada. A fin de hacer frente a estas nuevas tendencias, el PNUFID ya se está beneficiando con la reorganización de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que, hacia fines de 2002, estableció las nuevas prioridades operacionales mencionadas a continuación que proporcionan directrices para las operaciones a mediano plazo:

- a) Aplicar un enfoque integrado a las cuestiones de drogas, delincuencia y terrorismo;
- b) Situar las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito en el contexto del desarrollo sostenible;
- c) Equilibrar las actividades de prevención y las de represión;
- d) Seleccionar operaciones basándose en el conocimiento y la visión estratégica;
- e) Ayudar a crear instituciones que fomenten prácticas óptimas internacionales;
- f) Asignar recursos de forma óptima para aprovechar al máximo el poder de asociación.

En la actualidad se está procediendo a reorganizar la Oficina, tras las consultas celebradas con los Estados Miembros.

7. Es necesario que se cumplan varias condiciones propicias para una puesta en práctica eficaz de las prioridades operacionales. De primordial importancia es el requisito de una financiación segura, previsible y estable. Para lograrlo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está mejorando su rendición de cuentas, su fiabilidad y su transparencia, que son aspectos esenciales para una mejor relación con las partes interesadas. También se está examinando la red de oficinas

extrasede con miras a lograr un mayor equilibrio entre los recursos y la ejecución de actividades de asistencia técnica.

8. No obstante los esfuerzos por mejorar la eficiencia en la ejecución de programas y proyectos, para el bienio 2002-2003 los ingresos totales provenientes de contribuciones voluntarias se revisaron al alza en algo menos de un millón de dólares (de 136,3 millones de dólares a 137,2 millones de dólares). Los ingresos para fines generales se revisaron a la baja (en 5 millones de dólares) mientras que los ingresos para fines especiales (asignados) se incrementaron (en 5,9 millones de dólares). La insuficiencia de las contribuciones sin asignación concreta determinará también una disminución del saldo de fondos para fines generales (a 5,3 millones de dólares para fines de 2003); ese monto es inferior a los 8 millones de dólares necesarios para mantener un nivel suficiente de liquidez. Esto limitará aún más la corriente de recursos en 2004 y 2005, y creará dificultades crecientes en la gestión del Programa, incluso impidiendo la extensión de contratos de más de seis meses de duración a los funcionarios.

9. Una serie de Estados Miembros han apoyado activamente llamamientos para restituir al Programa su previsibilidad financiera, especialmente en lo que respecta a la urgencia de reconstituir el saldo de fondos para fines generales de modo que vuelva a alcanzar su nivel histórico (alrededor de 15 millones de dólares). Esto permitirá la financiación de actividades básicas (previstas en los mandatos) para las que no hay fondos asignados y proporcionar la flexibilidad operacional necesaria para financiar el presupuesto de apoyo en consonancia con las directrices aprobadas por la Comisión de Estupeficientes.

II. Actividades operacionales

A. África

Se estima en 32 millones el número de africanos que hacen uso indebido de drogas ilícitas, principalmente cannabis. Los traficantes de drogas y las redes delictivas organizadas utilizan varias subregiones africanas para el trasbordo de drogas ilícitas desde las zonas productoras a los mercados ilícitos de América del Norte y Europa. África se ha visto en gran medida librada del cultivo en gran escala de plantas narcógenas ilícitas, con excepción del cultivo del cannabis. Dadas las presiones socioeconómicas a las que se enfrentan los Estados africanos, el Programa ha reconocido que África necesita un apoyo más intenso para mejorar la situación. Con este fin, el PNUFID, en colaboración con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y organizaciones regionales, seguirá promoviendo la inclusión de cuestiones relativas a la fiscalización de drogas en las iniciativas de desarrollo del continente. En particular, la fiscalización de drogas debe insertarse en la lucha contra diversas formas de “comportamiento incivil”, que en África se relacionan principalmente con la corrupción, la delincuencia y la violencia.

10. El PNUFID colaboró con la Unión Africana en la organización de la Conferencia Ministerial sobre la Fiscalización de Drogas en África, celebrada en Yamoussoukro en mayo de 2002. En el Plan de Acción para la fiscalización de drogas en África en el período 2002-2006, aprobado posteriormente por la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de África, celebrada en Durban (Sudáfrica) en julio de 2002, se hace un llamamiento a la integración de medidas estrictas de fiscalización de drogas en las iniciativas de desarrollo africanas en un plazo determinado. Con la aprobación del Plan de Acción para la fiscalización de drogas en África se han sentado bases firmes que permitirán a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ejecutar más activamente sus programas en África. Si bien existe una necesidad concreta y se han elaborado instrumentos para atenderla, las necesidades de recursos y las capacidades de absorción siguen siendo el principal motivo de preocupación. Una financiación previsible reviste una importancia primordial.

11. En agosto de 2002 se organizó un curso práctico para el lanzamiento de un programa contra las drogas y el delito para la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), que representa a 11 Estados. Posteriormente, el PNUFID formuló una iniciativa regional quinquenal. En el África meridional y oriental, el Programa capacitó a jueces, fiscales y magistrados de 19 países. Se realizaron exámenes periódicos se impartió capacitación y se celebraron sesiones de planificación en colaboración con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

12. Los Gobiernos de los países africanos han dado creciente prioridad a la lucha contra el uso indebido de drogas. Las actividades de reducción de la demanda en el África se han concentrado en ayudar a los jóvenes en las escuelas y fuera de ellas. En los centros urbanos, los principales beneficiarios han sido los desempleados y los grupos marginados, que son más proclives a sentirse tentados por la noción de uso indebido de drogas y por las rápidas ganancias ofrecidas por el del tráfico de drogas y otras actividades delictivas. Se ha hecho especial hincapié en las personas que viven en barrios de tugurios y (especialmente en Sudáfrica) en municipios; y existen planes para atender a los grupos gravemente afectados por guerras y conflictos, como los niños soldados, obligados a participar en conflictos recurriendo a la violencia y a la drogadicción.

13. El PNUFID ha seguido prestando apoyo a servicios seleccionados de tratamiento y rehabilitación, en particular programas relacionados con el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas. A fines de 2002, el proyecto piloto sobre redes de expertos locales en reducción de la demanda se amplió para abarcar África septentrional y África occidental. La Red de expertos locales de África oriental se reunió dos veces en el curso del año y acordó elaborar una publicación sobre intervenciones de prevención entre pares y tratamiento y rehabilitación. En África occidental, el PNUFID inició actividades de reducción de la demanda que abarcaron nueve países. En 2002 se inició una evaluación de los centros de tratamiento de rehabilitación de Nigeria. Al mismo tiempo, el PNUFID impartió capacitación a 130 funcionarios de gobiernos y organizaciones no gubernamentales y proporcionó apoyo directo a las actividades de prevención y reducción de la demanda en Djibouti, Seychelles y Uganda.

14. El programa de reducción de la demanda en África se beneficiaría con estadísticas más adecuadas y un mayor conocimiento del uso indebido de drogas. Para mejorar esta situación, el PNUFID formuló un proyecto de reducción de la demanda en toda el África que prestará apoyo para la reunión y el análisis de datos epidemiológicos. El Programa ha proporcionado servicios de expertos en reducción de la demanda sobre el terreno a los gobiernos, a otras entidades de las Naciones Unidas y a la Unión Africana, y ha ampliado sus actividades con arreglo al Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas. Esa combinación de una mejor comprensión de los temas y un mayor apoyo operacional está contribuyendo al desarrollo de actividades de reducción de la demanda más integradas. También permite abordar otro problema crítico, concretamente, el vínculo entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA.

15. La pandemia del VIH/SIDA en África está menos relacionada con la inyección de drogas que en otras regiones. No obstante, la interacción existe y no está de más insistir en los riesgos que entraña. En consecuencia, se lanzó la iniciativa conjunta PNUFID-ONUSIDA en África con una evaluación en gran escala de las amenazas latentes y con medidas de prevención en varios países. Otro nuevo proyecto consiste en prestar apoyo a seis países del África occidental que han incluido iniciativas de reducción de la demanda de drogas relacionadas con el VIH en sus planes de acción nacionales.

16. Se movilizaron los asociados de la sociedad civil. Se proporcionaron pequeñas subvenciones a organizaciones no gubernamentales de ocho países africanos para apoyar actividades de lucha contra el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA. En Sudáfrica, organizaciones gubernamentales y de otra índole, aliadas con medios de información, cooperaron con el PNUFID en la iniciación de campañas de sensibilización acerca de estos problemas en todo el país.

17. Un proyecto de control de puertos marítimos iniciado por el PNUFID y la Organización Mundial de Aduanas para el África oriental y meridional se ha extendido para incluir nuevos equipos de control de puertos en Mauricio y Sudáfrica. El PNUFID prestó servicios de asesoramiento y capacitación a los equipos de control de puertos de Port Louis en Mauricio y de Ciudad del Cabo, Johannesburgo y Puerto Elisabeth en Sudáfrica. Todas las dependencias portuarias establecidas en virtud de esta iniciativa comunicaron aumentos en las incautaciones de drogas. Los principales puestos fronterizos entre Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia, y Zambia fueron evaluados conjuntamente por el PNUFID, expertos nacionales e interesados locales, y se determinaron las medidas que se podrían adoptar en cada puesto fronterizo. Además, en 2002 se proporcionó equipo y capacitación en actividades de represión a Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Swazilandia.

18. La primera etapa del proyecto de fortalecimiento de la fiscalización de drogas lícitas en África oriental terminó a mediados de 2002. Una evaluación técnica externa confirmó las mejoras en los sistemas de fiscalización de drogas lícitas en tres de los cuatro países piloto: Etiopía, la República Unida de Tanzania y Uganda. En el África occidental se iniciaron planes, en cooperación con el Gobierno de Nigeria, para establecer una academia regional de capacitación en actividades de represión. En el África septentrional se iniciaron, con resultados satisfactorios, dos proyectos nacionales en la Jamahiriya Árabe Libia y Marruecos.

B. Europa central y oriental y la Federación de Rusia

Los países de Europa central y oriental y la Federación de Rusia se enfrentan a retos cada vez mayores relacionados con el tráfico y el tránsito de drogas ilícitas, así como con el aumento del uso indebido de drogas. Una tarea urgente y de enormes proporciones es la de detener y revertir la creciente tendencia a la propagación del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida debido a la inyección de drogas.

Una preocupación importante se relaciona con el hecho de que en la región las instalaciones de tratamiento para toxicómanos y pacientes de VIH/SIDA aún no cumplen con los requisitos necesarios para que la terapia en un caso se convierta en prevención en el otro. El problema es grave y socialmente peligroso, dado que los delincuentes que cometen delitos relacionados con drogas y las personas infectadas por el VIH/SIDA están internados algunas veces en los mismo establecimientos. En vista de la falta de instalaciones terapéuticas adecuadas, estas interacciones contribuyen a la propagación del VIH/SIDA.

Otro elemento digno de mención en la región atañe al incremento del tráfico de drogas. No existe ninguna otra región en la que los grupos delictivos hayan podido desarrollar tan rápida y eficientemente nuevas rutas de tráfico de drogas y nuevos mercados ilícitos como en los países de Europa oriental y los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

19. El PNUFID ha iniciado y apoyado el desarrollo de sistemas nacionales de vigilancia del uso indebido de drogas en toda la región. El Programa ha elaborado, en colaboración con el ONUSIDA, sistemas regionales de reunión de datos sobre prevención del VIH/SIDA y servicios diversificados para los toxicómanos. Las mejores prácticas adoptadas en otras partes se han seleccionado y adaptado para aplicarlas en la región, especialmente una vez que los principales países hayan tomado la iniciativa de solucionar los problemas.

20. La cooperación transfronteriza en materia de represión de drogas ha cobrado nuevo impulso. Una evaluación independiente de un programa del PNUFID (financiado por Phare, Luxemburgo y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para el fortalecimiento de las capacidades de interceptación de estupefacientes en Europa sudoriental confirmó la reducción de la oferta de drogas ilícitas y contribuyó directamente a la realización de importantes incautaciones de drogas. En este contexto, se impartió capacitación y se distribuyó equipo a más de 1.000 oficiales.

21. El PNUFID ha apoyado el desarrollo de capacidades de inteligencia penal en Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro. Ha contribuido al fortalecimiento de las capacidades existentes en Bulgaria, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania. El Programa ha prestado asistencia a los organismos de represión de Albania en la interceptación del tráfico de drogas en las fronteras terrestres para perturbar una parte de la ruta de los Balcanes, lo que dio

lugar a un aumento de las incautaciones de drogas. En los tres países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) el PNUFID ayudó a elaborar nuevos planes de estudio destinados sensibilizar a los jóvenes con respecto a las cuestiones relacionadas con la prevención del uso indebido de drogas promoviendo estilos de vidas saludables y alternativas a dicho uso indebido.

22. En 2002, las actividades del PNUFID en la Federación de Rusia no atrajeron una financiación externa adecuada, dadas las dimensiones del país y la complejidad del problema. Cabe destacar en el contexto del programa de fiscalización de drogas del Gobierno para el período 2002-2004 el apoyo proporcionado para la prevención y el tratamiento del uso indebido de drogas, haciendo especial hincapié en la prevención del VIH/SIDA. El Programa también contribuyó a la represión del tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada impartiendo capacitación especializada a personal de los organismos de represión de la Federación de Rusia y otros Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes. El PNUFID ayudó a mejorar la capacidad de fiscalización del Servicio fronterizo federal ruso a lo largo de la frontera con el Afganistán y Tayikistán, lo que determinó un aumento de las incautaciones de drogas.

C. Asia meridional

En la India, con el fin de fomentar un mayor conocimiento de los temas, estaba a punto de finalizar un estudio nacional de evaluación de las tendencias del uso indebido de drogas. Este estudio comprende evaluaciones rápidas en 14 ciudades, una encuesta nacional de hogares, un sistema de vigilancia del uso indebido de drogas y estudios temáticos específicos sobre el uso indebido de drogas entre varios grupos de alto riesgo.

23. El PNUFID cooperó con el Centro Nacional de Prevención del Uso Indebido de Drogas de la India y ocho centros regionales de capacitación y recursos que entraron en la fase plenamente operacional, con la participación de aproximadamente 2.000 proveedores de servicios en las esferas de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y rehabilitación de toxicómanos. Se prepararon manuales de capacitación y guías para facilitadores en reducción de la demanda de drogas y cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA. Se establecieron asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado e instituciones gubernamentales, y se organizó una muestra móvil de obras de artistas importantes para sensibilizar a la opinión pública acerca de los problemas relacionados con las drogas.

24. El PNUFID colaboró estrechamente con el ONUSIDA en el Asia meridional para aumentar la toma de conciencia sobre la difusión del VIH/SIDA entre los toxicómanos. El Programa inició dos proyectos subregionales para incrementar la capacidad de lucha contra el VIH/SIDA de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En uno de los proyectos se incorporaron cuestiones relativas al VIH/SIDA en las iniciativas para reducir los comportamientos que implican riesgos

entre los toxicómanos jóvenes, sobre la base de la creación de redes a través de la información transmitida de boca en boca.

25. En Bangladesh y Sri Lanka, el Programa realizó estudios amplios de evaluación del uso indebido de opiáceos. En Maldivas se realizaron evaluaciones rápidas como contribución a la elaboración de un plan maestro para la fiscalización de drogas. En Sri Lanka el PNUFID y la Organización Mundial de la Salud celebraron dos consultas subregionales para aumentar las capacidades nacionales en materia de reducción de la demanda de drogas. En Bangladesh, Bután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka se impartió capacitación a funcionarios de los servicios de represión del uso indebido de drogas y a funcionarios de reglamentación, incluidos los encargados de la fiscalización de precursores, lo que determinó incrementos en las incautaciones.

D. Asia sudoriental y el Pacífico

En Asia sudoriental y el Pacífico se manifiestan las principales facetas del problema de las drogas ilícitas, que van desde el cultivo ilícito de plantas narcógenas a la producción o fabricación de drogas ilícitas, incluidas las de drogas sintéticas, y desde el tráfico ilícito de drogas a su uso indebido. En la actualidad se teme que el uso indebido de drogas inyectables provoque la rápida propagación del VIH/SIDA. Asia sudoriental es una de las principales fuentes ilícitas de opio y heroína, siendo Myanmar el segundo productor en todo el mundo (después del Afganistán), seguido por la República Democrática Popular Lao. El PNUFID siguió prestando apoyo a los programas de desarrollo alternativo y, en particular, a la creación de sistemas nacionales de vigilancia del cultivo ilícito de adormidera.

26. En Myanmar, según las estimaciones de una encuesta correspondiente a 2002, la extensión cultivada de adormidera era de 81.400 hectáreas, lo que representa un 50% menos que en 1996. La producción de opio estimada se redujo a 828 toneladas, o sea alrededor del 25% menos de lo que se produjo en 2001, en razón de la fiscalización y controles más estrictos que ejercen las autoridades centrales y locales, la asistencia prestada por el PNUFID y las condiciones meteorológicas adversas. Gracias a los proyectos comunitarios de desarrollo alternativo en la región de Wa, impulsadas activamente por el PNUFID, los cultivos ilícitos de adormidera disminuyeron en un 30% en la zona de ejecución de esos proyectos. Las consideraciones sanitarias también han influido, habida cuenta de que el PNUFID y el ONUSIDA siguieron prestando apoyo a la investigación, el análisis y el intercambio de información sobre la vinculación entre la contracción de VIH/SIDA y el uso indebido de drogas y capacitando a docentes acerca de los efectos letales de esa combinación. Al fomentarse iniciativas de lucha contra los cultivos ilícitos de plantas narcógenas, la fabricación clandestina de estimulantes de tipo anfetamínico y el tráfico ilícito de estupefacientes y su uso indebido, los efectos del Programa trascienden de la esfera de la fiscalización de drogas y contribuyen a la reconciliación nacional.

27. En el estudio nacional sobre el opio de la República Democrática Popular Lao, se estimó que la superficie cultivada de adormidera superó las 14.000 hectáreas en 2002, cifra que representa una disminución perceptible en comparación con los años anteriores, en particular en las provincias en que se están ejecutando proyectos comunitarios de desarrollo alternativo. Según ese mismo estudio, el uso indebido del opio se redujo casi un 10% en comparación con 2001. Las actividades generadoras de ingresos y los componentes sanitario y educativo de los proyectos de desarrollo alternativo del PNUFID pueden haber causado esa reducción, por el hecho de que crean oportunidades económicas sostenibles y hacen cobrar mayor conciencia acerca del problema de las drogas. Gracias a las actividades de promoción del PNUFID, los países donantes y las instituciones internacionales aportaron mayores recursos para el programa nacional de eliminación del opio.

28. La superficie cultivada de adormidera en Viet Nam en 2001 era de 324 hectáreas, en comparación con 21.199 hectáreas en 1992. A mediados de 2002, el PNUFID puso en marcha la segunda fase de los programas de desarrollo alternativo en Ky Son, destinados a prevenir la reanudación del cultivo de adormidera.

29. Ha aumentado la cooperación regional en materia de fiscalización de drogas entre los firmantes del Memorando de Entendimiento sobre la lucha contra las drogas de 1993, suscrito por los países de la región de la cuenca del Mekong. Para facilitar la cooperación transfronteriza, el PNUFID proporcionó a las oficinas fronterizas equipo para comunicaciones, perros husmeadores (perros entrenados para encontrar drogas) y transporte. Se instalaron 22 centros de capacitación equipados con computadoras y se impartió formación a 100 oficiales de los servicios de lucha antidroga. Con objeto de combatir el alto grado de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico, se pusieron en marcha proyectos subregionales para mejorar la recopilación de datos y concebir iniciativas de prevención primaria. A fin de contribuir a la eliminación del cultivo de adormidera, se estableció un foro subregional en el que el personal de los organismos de represión antidroga y los encargados de formular políticas con experiencia en desarrollo alternativo, pudieran intercambiar información y dar a conocer las prácticas óptimas. Tras la aprobación del plan de acción de actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de China en respuesta a las drogas peligrosas (ACCORD), los 10 Estados miembros de la Asociación y China comenzaron a aplicar, con ayuda del PNUFID, el primer plan anual de trabajo, que prevé cuatro grupos de tareas. El PNUFID está apoyando también las medidas de los gobiernos destinadas a combatir el blanqueo de dinero.

30. El PNUFID apoyó la consecución de los objetivos que fijaron los países en materia de fiscalización de estupefacientes. En Camboya, el PNUFID impartió capacitación y suministró equipo a la secretaría de la Autoridad Nacional de Lucha contra las Drogas, que se encarga de establecer procedimientos administrativos, operacionales, de planificación y de coordinación. Se asesoró a Camboya, Myanmar y Viet Nam en la elaboración de legislación nacional de fiscalización de drogas acorde con los tratados internacionales de fiscalización de drogas. En Viet Nam, el PNUFID contribuyó a la preparación del Plan nacional básico de fiscalización de drogas correspondiente al período 2001-2010. Como complemento de un curso práctico que se dictó recientemente, más de una docena de organizaciones participan

en actividades coordinadas por el PNUFID en comunidades distantes del norte del país.

31. En cooperación con la Junta Nacional de Estupefacientes de Indonesia, el Programa ha prestado asistencia en la revisión de los planes nacionales de fiscalización de drogas. El Grupo Regional de Tareas de las Naciones Unidas sobre vulnerabilidad a las drogas y al VIH/SIDA, coadministrado por el PNUFID y el ONUSIDA, organizó intercambios de información y prestó apoyo técnico para impedir la propagación de la infección. El PNUFID logró también que las organizaciones no gubernamentales participaran en la lucha contra la propagación del VIH/SIDA causada por el uso indebido de drogas inyectables.

E. Asia occidental y central

Hace varios años que Asia occidental y central atraviesa circunstancias difíciles. Algunas zonas se han visto afectadas por un gran resurgimiento de la producción ilícita de opiáceos, la delincuencia organizada y la violencia terrorista. La producción de opio en el Afganistán se reanudó con grandes volúmenes, que representan las tres cuartas partes de la producción mundial. La superficie total cultivada de paja de adormidera en 2001, estimada en 74.000 hectáreas, rindió 3.400 toneladas de opio en 2002.

32. La *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* ha comenzado a aplicar una estrategia amplia de lucha contra el delito y las drogas ilícitas en el Afganistán. Conforme a ella se han determinado cinco esferas prioritarias, a saber, a) marco jurídico y judicial; b) operaciones de represión antidroga; c) incorporación de las cuestiones de drogas en los programas de asistencia para el desarrollo; d) reducción de la demanda; y e) actividades de vigilancia. El PNUFID ha logrado combinar la asistencia en apoyo de la formulación de políticas, la legislación y promoción, la eliminación de cultivos ilícitos, la represión del tráfico ilícito de drogas y la reducción del uso indebido de drogas. En el Afganistán, el PNUFID presta asesoramiento y asistencia técnica al Departamento de Lucha contra los Estupefacientes del Consejo de Seguridad Nacional, al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Rehabilitación y Desarrollo Rural, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación. El PNUFID asesora también en materia de drogas al Representante Especial del Secretario General en el Afganistán.

33. Se estudió la función del microcrédito como forma de obtener fondos distinta de la financiación usuraria. En el curso del año se terminó un análisis de la economía del opio en el Afganistán y países vecinos. En él se examinó la lógica perversa del mercado para poder crear alternativas particulares para cada uno de sus componentes: las decisiones de los agricultores, el trabajo de las mujeres y niños en los campos de adormidera, la función de los narcousureros, la necesidad de fomentar la legalidad de los mercados públicos y la presencia persistente de caudillos que financian sus actividades con el producto de la droga.

34. La situación en el Asia occidental y central sigue siendo una fuente de creciente preocupación, debido a la amenaza para la seguridad y la estabilidad que representan el tráfico ilícito de drogas del Afganistán y sus nexos con la delincuencia organizada y el terrorismo internacional. Habida cuenta de que el Asia central se ha convertido en una de las principales rutas del tráfico de drogas ilícitas procedentes del Afganistán, el PNUFID ha concentrado sus esfuerzos en ayudar a los gobiernos de los Estados de la región para que refuercen su capacidad en materia de fiscalización de drogas. El marco estratégico programático amplio para el fortalecimiento de la capacidad de fiscalización de drogas y prevención del delito en los Estados de Asia central, en el período 2002-2005 sigue sirviendo para orientar la acción nacional y las iniciativas regionales que se emprenden para combatir el problema de las drogas. Se trató el tema de la reducción de la demanda de drogas en el Asia central en la Conferencia Regional sobre el uso indebido de drogas en Asia central que se celebró en Tashkent en junio de 2002; se examinaron los resultados correspondientes a cada país de la evaluación rápida de la situación del uso indebido de drogas y de la evaluación de necesidades y se determinaron las prioridades correspondientes a las actividades futuras, haciéndose hincapié en el aumento de la cooperación interinstitucional.

35. El PNUFID siguió ayudando en el mejoramiento de la capacidad de investigación de los órganos de fiscalización de estupefacientes y de represión antidroga, así como en el reforzamiento de los controles fronterizos en el Asia central. El Programa apoyó también la cooperación interinstitucional en el ámbito nacional, por ejemplo, respecto de los controles fronterizos y de la capacidad de investigación en Tayikistán. Además, el PNUFID inició o apoyó la firma de varios acuerdos de cooperación entre gobiernos de países del Asia central, como el que convinieron el Organismo de Fiscalización de Drogas de Tayikistán y el Servicio fronterizo federal ruso, así como los suscritos con los organismos homólogos del Afganistán.

36. En la República Islámica del Irán, el PNUFID apoyó los programas nacionales de fiscalización de estupefacientes y facilitó la interacción entre los organismos iraníes de fiscalización de drogas y sus homólogos de otros países. La atención se centró en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas desde el Afganistán y contra las drogas en tránsito hacia las regiones del Cáucaso y del Golfo Pérsico. También se hizo hincapié en mejorar la capacidad de respuesta ante los problemas planteados por el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas, contando con la participación de la sociedad civil. Las actividades de promoción y de cooperación técnica se ejecutaron en colaboración con la Organización de Cooperación Económica.

37. En el Pakistán se obtuvieron resultados muy positivos, con la ayuda del PNUFID, en lo que respecta a la eliminación de cultivos de adormidera. La asistencia consistió en actividades de fortalecimiento de los organismos de lucha antidroga, el funcionamiento más eficaz de los laboratorios de análisis de drogas, y la evaluación de la magnitud del blanqueo de dinero. El PNUFID siguió ejecutando el programa trienal amplio de reducción de la demanda de drogas en el Pakistán, consistente en la prevención del consumo de drogas y el mejoramiento de los servicios de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos.

38. En el marco del Programa subregional de cooperación en materia de fiscalización de estupefacientes para el Oriente Medio, el PNUFID se centró en fortalecer la capacidad de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos, impartiendo

cursos especializados de capacitación y estableciendo un centro de capacitación en el servicio. A mediados de 2002, el PNUFID prestó apoyo para que se modernizaran los sistemas de fiscalización de drogas lícitas de Egipto, Jordania y el Líbano y auspició actividades de promoción de la prevención del uso indebido de drogas entre los niños de la calle de Egipto. Se efectuaron estudios de evaluación rápida de la situación del uso indebido de drogas en Egipto, Jordania y el Líbano.

F. América Latina y el Caribe

La experiencia de los países de América Latina y el Caribe en materia de fiscalización de drogas presenta diferencias notables. Tres de los países andinos que se habían visto afectados por el cultivo ilícito extensivo del arbusto de coca y por la refinación y el tráfico ilícito de su alcaloide han logrado restringir bastante esas actividades en los últimos años. Los países del cono sur de América Latina poseen una experiencia escasa o nula en lo que respecta a hacer frente a los problemas de producción de drogas ilícitas. Algunos de los países de la región se han visto gravemente afectados por el uso indebido de drogas, el VIH/SIDA, el tráfico ilícito y la comisión de delitos violentos, en particular en zonas urbanas.

Los países de Centroamérica y las islas del Caribe, situados entre las principales zonas de producción del hemisferio sur y las principales zonas de consumo del hemisferio norte, se han vuelto vulnerables al tráfico de drogas, el uso indebido de drogas y el blanqueo de dinero.

39. En el Caribe, el PNUFID prestó apoyo técnico y en materia de política para la elaboración de una estrategia de lucha contra el problema de las drogas y la delincuencia que se aprobó en la 23ª Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en Georgetown en julio de 2002; la estrategia complementa el Plan de Acción de coordinación y cooperación para la fiscalización de drogas en el Caribe (Plan de Acción de Barbados) de 1996. Con el apoyo del PNUFID, la Conferencia de Iglesias del Caribe impartió cursos de capacitación y distribuyó material informativo de prevención; además, se pusieron en marcha programas de reducción de la demanda de drogas ilícitas en cinco países, en los que se prevén 30 centros de coordinación. Cuba formuló planes de capacitación de instructores en prevención del uso indebido de drogas, destinados a médicos y docentes.

40. En Centroamérica, el PNUFID colaboró estrechamente con las comisiones de fiscalización de drogas en la elaboración del primer plan de acción subregional de fiscalización de drogas, que se pondrá en marcha en 2003. Se capacitó a personal de 18 países en prevención del uso indebido de drogas y en las prácticas más adecuadas para lograr la reducción de la demanda. Honduras y Nicaragua han formulado normas mínimas en materia de tratamiento de toxicómanos. En Nicaragua, 300 promotores aprendieron a concebir y ejecutar programas comunitarios de prevención destinados a niños y adolescentes susceptibles de caer en el uso indebido de drogas o de ser explotados sexualmente. En México, el

PNUFID financió la construcción de un centro de tratamiento de toxicómanos en Tuxtla Gutiérrez, preparó manuales de capacitación y colaboró estrechamente con las comunidades en la promoción de servicios para el tratamiento de toxicómanos.

41. Bolivia modernizó su sistema de rastreo de información, que es indispensable para las operaciones de fiscalización de drogas. En Colombia, país en que el apoyo a la descentralización de los planes nacionales antinarcóticos sigue siendo una prioridad del PNUFID, continuaron funcionando los 28 órganos y comités regionales de fiscalización creados con apoyo del Programa en 1999. En el Perú se reestructuró la Comisión Nacional de Fiscalización de Drogas y se amplió su mandato incorporando a su esfera de competencia las operaciones de interceptación de remesas de drogas ilícitas y erradicación de cultivos ilícitos. El PNUFID prestó asesoramiento técnico.

42. En el Brasil, el PNUFID siguió dando prioridad el programa de prevención en gran escala de la propagación del VIH/SIDA relacionada con el consumo de drogas, con la participación directa de personas que se inyectan drogas. En colaboración con organizaciones no gubernamentales, el PNUFID ha ejecutado un total de 258 “subproyectos” para prevenir la propagación de la enfermedad y mejorar la capacidad técnica de 208 centros de análisis y orientación para personas afectadas por el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas. El Programa, que está destinado también a la población carcelaria y en el que participan más de 3.000 expertos y trabajadores sociales brasileños, llega al 70% de las escuelas públicas del Brasil.

43. La prevención del uso indebido de drogas y la eliminación de los cultivos ilícitos constituyen dos prioridades de igual importancia en Bolivia, país en el que el PNUFID apoya un programa de educación que forma parte de los cursos de magisterio. Ya se ha formado en prevención del uso indebido de drogas a un total de 790 directores de instituciones de enseñanza y a 3.000 docentes. Gracias a ello, en las escuelas de Bolivia se ha incorporado el tema de la prevención del uso indebido de drogas en los programas de enseñanza, para beneficio de a 75.000 alumnos. En el Perú sigue funcionando un proyecto similar. Durante el año sobre el que se informa se incorporaron otras 228 escuelas primarias en el programa de prevención del uso indebido de drogas. En 2002 se impartió capacitación a directores y maestros de escuela y también a futuros docentes de distintos institutos de formación pedagógica.

44. En virtud del memorando de entendimiento sobre cooperación en materia de fiscalización de drogas que firmaron la Argentina, Bolivia, Chile, el Perú y el Uruguay, comenzaron a hacerse encuestas en el medio escolar sobre el uso indebido de drogas. En el Perú se efectuó una encuesta nacional de hogares sobre el mismo tema.

45. La seguridad urbana sigue siendo una prioridad fundamental en el Brasil. El PNUFID apoyó la modernización de las aulas de la Academia Nacional de Policía, incluidas la instalación de nuevo equipo informático y la adquisición de material para su biblioteca. En el transcurso del año se capacitó a 1.000 nuevos agentes federales y a 2.000 agentes estatales de los servicios de represión. Se está diseñando un sistema de fiscalización de precursores, y ya se han conectado a la sede en Brasilia 102 unidades de la policía federal. Recibieron capacitación en registro y fiscalización de precursores 80 agentes y oficiales superiores de policía.

46. En Colombia continúan los programas de capacitación en análisis de precursores sobre el terreno a efectos de fiscalización; se capacitó a unos

220 oficiales en ramas amplias de la justicia penal y de las investigaciones en materia de fiscalización de drogas. En el Ecuador se prestó apoyo en forma de capacitación de fiscales y suministro de equipo. En Bolivia, unos 200 oficiales recibieron formación en lucha contra el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de drogas.

47. El PNUFID cumplió un importante papel, sirviendo de catalizador para apoyar a los países andinos en sus esfuerzos por eliminar o disminuir considerablemente el cultivo ilícito del arbusto de coca y contener el incipiente cultivo ilícito de la adormidera. Para que los programas de reducción del cultivo de coca sean sostenibles a largo plazo se requiere el apoyo de agroindustrias comercialmente viables, así como el aprovechamiento racional de los recursos forestales y el hincapié en la conservación del suelo. En colaboración con los gobiernos, los países donantes y otras partes interesadas, el PNUFID apoyó en 2002 varios proyectos importantes de creación de instituciones y la ejecución de programas alternativos modelo.

48. En Bolivia, el apoyo del PNUFID al desarrollo de cultivos alternativos, a la capacitación en oficios y a las microempresas dio frutos tangibles. Como parte de un experimento, 2.000 familias campesinas recibieron ayuda para que aplicaran planes de reforestación y sistemas de agrosilvicultura ecológicamente sostenibles. Gracias a esos planes, más de las dos terceras partes de la madera que se vende en el Chapare proviene de bosques en que se practica la ordenación sostenible. Otras 2.362 familias recibieron capacitación en menesteres conexos. Se proporcionó a muchas microempresas, varias de ellas dirigidas por grupos de mujeres y jóvenes, fondos rotatorios para que adquirieran insumos agrícolas. Se capacitó en distintos oficios a más de 2.600 personas, a fin de reducir los cultivos ilícitos mediante la promoción de otras formas de ganarse el sustento.

49. En Colombia, 3.000 familias de agricultores agrupados en ocho organizaciones agrícolas distintas siguieron recibiendo la asistencia de los programas de desarrollo alternativo para la producción y comercialización de cultivos, ganado y otros productos generados. Se acordó la venta de dichos productos con importantes cadenas de supermercados y empresas privadas. Tras la puesta en práctica de esas iniciativas también se firmaron acuerdos con los agricultores para que redujeran voluntariamente el cultivo del arbusto de coca.

50. En el Perú se prestó asistencia en desarrollo alternativo a 21 organizaciones agrícolas en ocho zonas de cultivo de coca, de la que se beneficiaron 8.900 familias. El apoyo consistió en la provisión de servicios de divulgación y comercialización de una amplia variedad de productos, como café, cacao, aceite de palma, palmitos, frutos tropicales y cría de ganado, así como el suministro de insumos agrícolas. La superficie total sembrada con cultivos alternativos ascendió a 4.340 hectáreas. Últimamente se pusieron en marcha también actividades experimentales de ordenación forestal y fabricación de artesanías. El hecho de que esas actividades hayan dado resultados provechosos obedeció en gran medida a la creación de cooperativas y al establecimiento de instalaciones de transformación, pero esos logros son frágiles y podrían desaparecer, a menos que las instituciones de desarrollo complementen la labor promovida por el PNUFID en esa esfera.

51. En Bolivia, Colombia y el Perú están funcionando plenamente sistemas de vigilancia de cultivos ilícitos mediante los que se han recopilado datos importantes.

En Bolivia se ha trazado el primer mapa de los cultivos de coca de la región de los Yungas. Se impartieron cursos de capacitación en utilización del sistema de información geográfica (SIG) y de programas informáticos de teleobservación. En Colombia y en el Perú, el PNUFID prestó apoyo a sistemas de vigilancia de cultivos ilícitos, mediante los que se obtuvieron por vía de imágenes satelitales las cifras de producción del cultivo del arbusto de coca correspondientes a 2001. En Colombia se han puesto en marcha planes para desarrollar una metodología de detección de cultivos de adormidera y medir los rendimientos de los cultivos ilícitos.

III. Actividades temáticas y otras actividades

A. Adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas

Si bien se han logrado grandes avances en materia de cooperación internacional en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas, que en la actualidad son objeto de una adhesión casi universal, hay una serie de Estados que aún no han ratificado los tres tratados. Las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 deben promulgar leyes y aplicar disposiciones para luchar contra las actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilícitas, como el blanqueo de dinero derivado del tráfico de drogas. Todavía queda mucho por hacer para poner en práctica las medidas y enjuiciar adecuadamente a los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de drogas. Es necesario que aumente el número de Estados que aplican leyes contra el blanqueo de dinero para embargar preventivamente, incautar y decomisar los bienes de los grupos delictivos. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en su evaluación de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas, ha informado de que muchos Estados necesitan asistencia adicional en esas esferas. La Junta ha tomado nota asimismo de las dificultades que enfrentan muchos Estados para cumplir con sus obligaciones emanadas de los tratados.

52. Se han logrado muchos avances en la aplicación de los tratados. Por conducto de su programa de asistencia jurídica, el PNUFID continuó prestando asistencia a los gobiernos para que pasaran a ser partes en los tratados de fiscalización internacional de drogas y aplicaran sus disposiciones. A marzo de 2003, los tratados eran objeto de adhesión prácticamente universal, y cabe esperar que aumente el número de adherentes. Desde 1998, cuando se celebró el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, 19 Estados han pasado a ser partes en la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988², lo que eleva a 166 Estados el número de partes en dicho instrumento, al que se ha sumado la Comunidad Europea; 17 Estados han pasado a ser partes en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes³ y en dicho instrumento en su forma enmendada por el Protocolo de 1972⁴, lo que eleva el número de partes a 179 Estados; además, 15 Estados han pasado a ser partes en el

Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971⁵, lo cual aumenta a 172 el número de Estados Partes.

53. Valiéndose de las contribuciones voluntarias, el PNUFID ha prestado asistencia jurídica de gran calidad a un gran número de Estados para redactar legislación sobre fiscalización de drogas, incluso sobre la fiscalización de precursores y la lucha contra el blanqueo de dinero. Se ha impartido capacitación a más de 2.400 jueces, fiscales y otros funcionarios de organismos de aplicación de la ley. Se modernizaron las leyes modelo del PNUFID y se preparó nueva legislación modelo para su utilización por los países que siguen la tradición jurídica islámica. La biblioteca jurídica en línea, que se utiliza ampliamente, ha difundido la legislación de los países sobre fiscalización de drogas entre los gobiernos y el público en general. Algunos asesores jurídicos interregionales impartieron capacitación y prestaron asistencia técnica en América Latina y Asia central. Se asignaron mentores para prestar asistencia a los fiscales en la elaboración de prácticas óptimas en materia de asistencia jurídica recíproca, decomiso de bienes y estudio de los antecedentes de los delincuentes que hacen uso indebido de las drogas.

54. Los servicios de asesoramiento jurídico se centran en la actualidad en ayudar a los Estados a aplicar los instrumentos jurídicos creados por la legislación relacionada con los tratados. Esos instrumentos tienen una aplicación amplia que va más allá de la delincuencia organizada relacionada meramente con las drogas, y prestan asistencia a los Estados en sus esfuerzos por combatir la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Entre los nuevos instrumentos informáticos que se están elaborando cabe mencionar los programas que permiten formular peticiones de asistencia jurídica recíproca y prestan asistencia en la gestión de las causas por los fiscales, así como para el examen de los casos relativos al tratamiento al que se deben someter los delincuentes que hacen uso indebido de drogas. Estos instrumentos contribuyen a reducir la acumulación de causas en los tribunales y mejoran la calidad de la justicia.

55. El PNUFID actúa como secretaria de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y le presta asistencia para vigilar la aplicación de los tratados internacionales de fiscalización de drogas, en estrecha colaboración con los gobiernos. La labor sustantiva de la Junta se benefició también de la asistencia prestada por las oficinas extrasede y los programas de cooperación técnica del PNUFID en lo relativo a la promoción de los informes anuales de la Junta y al suministro de apoyo a las misiones de la Junta. El Programa prestó asistencia en la organización de dos mesas redondas sobre fiscalización de precursores celebradas en África y Asia central en las que se llegó a un acuerdo sobre procedimientos operacionales uniformes para prevenir la desviación de precursores químicos.

B. Reducción de la demanda

El nivel del uso indebido de drogas sigue siendo inaceptablemente alto. Una señal positiva es la creciente prioridad que están atribuyendo los Estados Miembros a la reducción de la demanda, en aras de un enfoque equilibrado para solucionar el problema de la droga. Se pidió al PNUFID que prestara apoyo a los Estados Miembros en la puesta en práctica del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, en la facilitación del intercambio de información sobre prácticas óptimas y en el mejoramiento de la capacidad de recolección de datos sobre el uso indebido de drogas, la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos y la prevención del contagio del VIH/SIDA relacionado con el uso indebido de drogas.

56. Con el Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas se han aumentado las capacidades de compilación de datos de los gobiernos, mediante la difusión de prácticas metodológicas correctas. Se creó un sitio informático para facilitar el acceso a los recursos metodológicos y la información pertinentes. Se publicó un informe en que figuraban recomendaciones para los responsables de adoptar las políticas y los profesionales, basadas en un examen de alcance mundial de los enfoques y las experiencias adquiridas en materia de prevención del uso indebido de drogas. Prosiguió la creación de capacidades para las actividades de recolección de datos, bajo la orientación de asesores regionales en materia de epidemiología; estas iniciativas comprendieron encuestas en las escuelas de la región del Caribe, estudios nacionales de evaluación del uso indebido de drogas en Asia central y sudoccidental y capacitación sobre métodos económicos para calcular la prevalencia del uso indebido de drogas en África meridional y oriental.

57. La Red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas consta en la actualidad de 100 grupos de más de 40 países. Se organizaron reuniones temáticas para determinar prácticas óptimas en diversos aspectos, como la utilización del deporte, la Internet y técnicas de interacción entre compañeros. En ellas participaron grupos destinatarios, como jóvenes de minorías étnicas, estudiantes y jóvenes que consumían drogas inyectables. Se creó otro sitio informático, para que sirviera de compendio en línea de los recursos y bases de datos.

58. La Iniciativa Mundial sobre prevención primaria del uso indebido de sustancias prestó asistencia técnica a más de 100 organizaciones locales, en su mayoría no gubernamentales, de Belarús, la Federación de Rusia, Filipinas, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam y Zambia. Se prestó dicha asistencia para la planificación, realización y evaluación de actividades de base comunitaria para la prevención del uso indebido de sustancias entre los jóvenes.

59. El PNUFID difundió información e impartió orientaciones sobre estrategias de tratamiento y rehabilitación de toxicómanos que incorporaban opciones sanitarias y sociales más amplias. Con miras a ayudar a los países a mejorar sus servicios de tratamiento y rehabilitación se han elaborado los primeros tres módulos de un juego

de instrumentos sobre el tratamiento del uso indebido de drogas. El Programa continuó apoyando diversas actividades destinadas a prestar asistencia para la ampliación y diversificación de los servicios de tratamiento de la toxicomanía en Belarús, Egipto, la Federación de Rusia, Jordania, el Pakistán, la República de Moldova, Sudáfrica y Ucrania, así como a los países de Asia central.

60. El PNUFID siguió incluyendo la prevención del VIH/SIDA en su labor de reducción de la demanda, orientándose hacia los consumidores de drogas inyectables. Se realizó una evaluación temática de las actividades del PNUFID en el Brasil, la Federación de Rusia, Myanmar y Tailandia. Entre las principales recomendaciones figuraron las relativas a la necesidad de reforzar la capacidad el Programa de crear y suministrar medio de apoyo técnico para los proyectos de prevención el VIH/SIDA dirigido a los consumidores de drogas inyectables y supervisar su utilización, así como a la necesidad de concentrarse más específicamente en regiones como China, la Federación de Rusia, Asia central y Europa oriental en que el consumo de drogas inyectables es una de las razones principales del contagio del VIH/SIDA. Siendo uno de los organismos coordinadores de la labor interinstitucional del ONUDISA sobre el consumo de drogas inyectables, el PNUFID encomendó una evaluación de la asistencia prestada en ese aspecto a los gobiernos por los organismos de las Naciones Unidas. Se difundió entre todos los interesados un informe sobre la conclusiones de dicha evaluación.

61. A fin de aumentar entre los niños la conciencia de los peligros de las drogas ilícitas, en el marco de la campaña del PNUFID denominada “El deporte contra las drogas” se produjeron ocho espacios de televisión y de radio en que aparecían atletas destacados que hablaban en contra del uso indebido de drogas. En el sitio informático del PNUFID, más de dos millones de visitantes pudieron consultar datos importantes sobre investigaciones y análisis relativos al tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos, así como información sobre prevención del uso indebido de drogas y educación.

C. Represión del tráfico ilícito de drogas, e investigación al respecto

Las iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito respecto de la reducción de la oferta abarcan una amplia serie de medidas. Entre ellas figuran el suministro de asesoramiento y asistencia y la ejecución de proyectos en las esferas del desarrollo alternativo, la vigilancia de los cultivos ilícitos, la cooperación en actividades de represión, el apoyo científico, la lucha contra el blanqueo de dinero y la fiscalización de precursores. La cooperación entre los organismos de represión, en particular el intercambio de información operacional sobre redes de tráfico de drogas, y la cooperación transfronteriza siguen siendo retos importantes. Se hace especial hincapié en la identificación y promoción de prácticas óptimas y en facilitar la cooperación en los planos nacional, regional e internacional entre los organismos de represión. A menudo no se comprende cabalmente cuáles son las amenazas planteadas por el tráfico de drogas.

Además, se presta apoyo a los Estados Miembros suministrándoles informes pormenorizados y evaluaciones de las tendencias actuales.

Las organizaciones terroristas y los grupos delictivos que se dedican al tráfico de drogas, así como otros grupos delictivos organizados, utilizan las mismas técnicas para blanquear los fondos utilizados para financiar sus actividades. Los gobiernos se enfrentan a un reto cada vez más acuciante. Muchos Estados necesitan asistencia para establecer un marco legislativo e instrumentos de investigación, como la creación de dependencias de inteligencia financiera, para combatir el blanqueo de dinero. También necesitan otros mecanismos para aplicar sus leyes nacionales. Se han realizado grandes progresos en la promulgación de legislación nacional, pero aún queda mucho por hacer para que las leyes se apliquen eficazmente.

62. El PNUFID siguió oficiando de secretaría de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes, (la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, y las reuniones regionales de Jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas), que cumplen una función importante en la promoción de la cooperación regional para combatir el tráfico de drogas.

63. El PNUFID, en estrecha coordinación con los organismos de represión del tráfico de drogas interesados (la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), la Organización Mundial de Aduanas y la Oficina Europea de Policía (Europol)), apoyó iniciativas de represión transfronterizas. Como resultado de ello, las incautaciones de drogas han aumentado en varias regiones, en particular en Asia sudoriental y central. Se propuso a los gobiernos de África meridional y oriental, Asia central, Asia sudoriental y Europa central y oriental una serie de medidas técnicas para la asistencia en materia de represión, a fin de combatir el tráfico de drogas y los delitos transfronterizos conexos. Esa asistencia abarcó esferas como las de fiscalización de precursores, creación de sistemas de inteligencia, promoción de una cooperación práctica entre los organismos de represión mediante el mejoramiento del intercambio de información confidencial y suministro de equipo operativo.

64. Por lo que atañe a la capacitación, el PNUFID promovió la capacitación del personal de los organismos de represión del tráfico de drogas y contribuyó a su desarrollo. Elaboró un programa de capacitación informatizado, que se ha introducido satisfactoriamente en seis países de Asia sudoriental. Se ha iniciado la labor para introducir el programa en centros de capacitación de otros países, como la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada, que se ha ocupado de la labor de capacitar a funcionarios de países vecinos y del Afganistán.

65. El apoyo del PNUFID permitió a los analistas de la situación del uso indebido de drogas identificar de manera fiable las drogas ilícitas y sus precursores, y que los organismos de represión y sanitarios tuvieran acceso a servicios fiables de ensayo de drogas y a conocimientos especializados para facilitar sus investigaciones. En 2002, el PNUFID continuó produciendo y distribuyendo estuches de pruebas para ensayos sobre el terreno para la detección rápida de drogas ilícitas y sus

precursores. Gracias a la utilización de estos estuches se lograron incautaciones importantes de drogas, entre ellas la mayor que se ha realizado hasta ahora (cocaína), que tuvo lugar en Sudáfrica.

66. Se prestó asistencia técnica a algunos países de Centroamérica y a centros colaboradores de capacitación sobre técnicas de laboratorio en todo el mundo. Se impartió capacitación al personal de laboratorios de países de Asia central sobre análisis de drogas y compuestos químicos, y se enviaron normas de referencia, manuales científicos y directrices a alrededor de 200 laboratorios de todo el mundo. A fin de crear una comprensión mayor de la amenaza planteada por los estimulantes de tipo anfetamínico, en particular la metilenedioximetanfetamina (MDMA), comúnmente llamada “éxtasis”, el PNUFID organizó una reunión de un grupo de expertos para informar sobre la fabricación clandestina de “éxtasis”. Dentro de poco se publicará un manual sobre los enfoques analíticos para el examen de las sustancias de tipo “éxtasis”.

67. El PNUFID, por conducto de su Programa mundial de vigilancia de los cultivos ilícitos, prestó asistencia técnica para la elaboración de sistemas destinados a asegurar esa vigilancia en los países en que había cultivos ilícitos. En 2002, suministró estimaciones fiables y transparentes sobre las cantidades de drogas ilícitas producidas en los principales países productores de coca y de opio.

68. Con las actividades de investigación del PNUFID se procura brindar una mejor comprensión del problema internacional de las drogas, por medio de análisis estadísticos y de la situación, apoyo a las operaciones y las políticas y un programa de publicaciones. Se publicó un informe estadístico y analítico, titulado *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas 2002*⁶, que abarcaba la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. En la actualidad se trabaja en la preparación del tercer Informe Mundial sobre las Drogas, cuya publicación está prevista para septiembre de 2003. En 2002 se publicó una edición del *Boletín de Estupefacientes*, sobre el tema “*Política dinámica de drogas: comprensión y control de las epidemias de drogas*”⁷.

69. En 2002, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito siguió actuando como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para combatir el blanqueo del producto del tráfico de drogas y otras actividades delictivas organizadas. También continuó prestando asistencia a los Estados para establecer dependencias de inteligencia financiera y promulgar legislación nacional, mediante programas de asesoramiento y la capacitación de miembros del poder judicial, funcionarios de los organismos de represión y también de las instituciones de reglamentación. Se enviaron asesores al Caribe oriental, África oriental y meridional y a varios Estados islas del Pacífico en que existían instituciones bancarias extraterritoriales, para que cooperaran con las autoridades en el enjuiciamiento y el decomiso de bienes. El Programa trabajó en estrecha colaboración con el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales, el Grupo Egmont, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo de Acción Financiera del Caribe.

D. Cooperación entre organismos

70. Al tiempo que ha continuado promoviendo el examen del problema de las drogas en la labor de otros organismos, el PNUFID ha logrado avances en el

suministro de un apoyo coordinado a la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General). Entre los grupos de tareas establecidos para ocuparse de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el PNUFID forma parte del que se dedica a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico, que aborda cuestiones como los derechos humanos, la gestión de los asuntos públicos, las drogas y el delito. Basándose en los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y como parte del seguimiento de la aplicación de la Declaración del Milenio, el PNUFID se esforzará por lograr que las cuestiones relativas a la fiscalización de drogas pasen a formar parte integrante de las relativas a la seguridad y el desarrollo.

IV. Conclusiones

71. En 2002, el PNUFID siguió actuando como catalizador, apoyando una acción sostenida contra el problema de la droga, con la participación de todos los interesados. Por conducto de su red de oficinas extrasede, ejecutó una amplia serie de actividades de asistencia técnica, en particular en los ámbitos de la reducción de la oferta de drogas ilícitas, la represión del tráfico de drogas y la prevención del uso indebido de drogas. El PNUFID apoyó la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y el cumplimiento de las metas y objetivos convenidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Con sus conocimientos especializados, el PNUFID ha apoyado a los Estados Miembros, que han hecho progresos sustanciales en sus esfuerzos por aplicar un enfoque equilibrado en la lucha contra el problema de las drogas. A fin de que el PNUFID pueda seguir cumpliendo su labor, la Comisión, en su calidad de órgano rector del Programa, debe velar por que sus proyectos y programas cuenten con financiación suficiente y previsible. El Programa ha aprobado nuevas iniciativas de gestión para mejorar la configuración de los recursos en relación con la ejecución de proyectos, que a su vez se verá potenciada por las prioridades operacionales recientemente establecidas. Las prioridades operacionales proporcionarán directrices para la utilización de un marco común en la lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en el contexto del desarrollo sostenible.

Notas

¹ United Nations, Office on Drug Control and Crime Prevention, *Afghanistan: Opium Survey 2002*, October 2002.

² *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988*, Vol. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.XI.5).

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, Vol. 520, N° 7515.

⁴ *Ibid.*, Vol. 976, N° 14152.

⁵ *Ibid.*, Vol. 1019, N° 14956.

⁶ *Tendencias mundiales de las drogas ilícitas, 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.02.XI.9).

⁷ *Boletín de Estupefacientes*, Vol. LIII, Nos. 1 y 2 (2001) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.02.XI.6).